

condenacion hecha por Clemente XI de estas dos proposiciones de Quesnel (26, 29) : *Nullæ dantur gratiæ nisi per fidem : extra Ecclesiam nulla conceditur gratia.*

11. Se responde, pues, á los semi-pelagianos, que los infieles que teniendo uso de razon, no se convirtiesen á la fe, no son dignos de excusa, porque si no reciben la gracia suficiente próxima, al menos no estan desprovistos de la gracia remota inmediata para convertirse á la fe. ¿Cuál pues es la gracia remota? Es aquella de que habla el doctor angélico (Quæst. 34 de Verit. art. 11 ad 1) cuando dice : *Si quis nutritus in sylvis, vel inter bruta animalia, ductum rationis naturalis sequeretur in appetitu boni et fuga mali, certissime est credendum, quod ei Deus vel per internam inspirationem revelaret ea que sunt ad credendum, necessaria; vel aliquem fidei prædicatorem ad cum dirigeret, sicut misit Petrum ad Cornelium.* Asi segun santo Tomás, el infiel que tiene uso de razon, recibe de Dios al menos la gracia suficiente remota para obrar su salvacion, cuya gracia consiste en cierta instruccion de entendimiento, y en una mocion impresa en la voluntad para observar la ley natural; y si coopera á este movimiento de la gracia observando los preceptos naturales, y absteniéndose de cometer faltas graves, recibirá luego ciertamente por los méritos de Jesucristo la gracia próximamente suficiente para abrazar la fe, y salvarse.

## DISERTACION SEPTIMA.

REFUTACION DE LA HEREJÍA DE NESTORIO, QUE ADMITIA DOS PERSONAS EN JESUCRISTO.

1. No se acusa á Nestorio de error alguno sobre el misterio de la Santísima Trinidad. Entre otras herejías que combatió en sus sermones, y contra las cuales imploró el poder del emperador Teodosio, fue la de los arrianos, que negaban la consustancialidad del Verbo con el Padre. No es, pues, permitido dudar que Nestorio confesase la divinidad del Verbo y su consustancialidad con el Padre. Su herejía era propiamente contra el misterio de la Encarnacion del mismo Verbo divino, pues que negaba su union hipostática ó personal con la naturaleza humana. Pretende Nestorio que el Verbo divino no se unió á la humanidad de Jesucristo de una manera diferente á la que se unió á los otros santos, aunque en un grado mas perfecto, y desde el primer instante de su concepcion. Se explica sobre este particular en sus escritos, por medio de diversas fórmulas que solo denotan una simple union moral y accidental entre la persona del Verbo y la humanidad de Jesucristo, y de ninguna manera la union hipostática y sustancial. Tan pronto dice que esta union es union de *habitacion*, y que el Verbo habita en la humanidad de Cristo como en su templo; como que es una union de *afeccion*, ó afecto, parecida á la que existe entre dos amigos. Ya

enseña que es una union de *operacion*, en cuanto el Verbo se sirve de la humanidad de Cristo como de un instrumento para hacer los milagros y las demas obras sobrenaturales; ya que es union de *gracia*, porque el Verbo se unió á Cristo por medio de la gracia santificante, y de los otros dones de la divinidad. Pretende en fin, que esta union consiste en una comunicacion moral por la que comunica el Verbo su dignidad y excelencia á la humanidad, y por esta razon dice que se debe adorar y honrar á esta, como se honra la púrpura que el rey lleva, ó el trono sobre el cual se sienta. Nestorio negó siempre obstinadamente que el Hijo de Dios se hubiese hecho carne, que hubiera nacido, padecido y muerto por la redencion de los hombres; en una palabra, negaba la comunicacion de idiomas, que nace de la Encarnacion del Verbo. Partiendo de estos principios llegó tambien á negar que la Virgen Santísima fuese verdadera y propiamente madre de Dios, blasfemando hasta el extremo de decir que no concibió sino por obra de un puro y simple hombre.

2. Combatiremos esta herejía que destruye el fundamento de la religion cristiana, en cuanto reduce á la nada el misterio de la Encarnacion en sus dos puntos principales. Consiste el primero en negar la union hipostática de la persona del verbo con la naturaleza humana, y por consiguiente en admitir dos personas en Jesucristo: la del Verbo que habita en la humanidad como en su templo, y la del hombre, que termina la humanidad, y que es puramente humana; el segundo punto consiste en negar que la Santísima Virgen Maria es verdadera y propiamente madre de Dios. Refutaremos ambos puntos en los dos párrafos siguientes.

§ I.

En Jesucristo no hay mas persona que la del Verbo, la cual termina las dos naturalezas divina y humana, que subsisten ambas en la misma persona del Verbo, y por esto esta única persona es al mismo tiempo verdadero Dios y verdadero hombre.

3. PRIMERA PRUEBA. — Se toma de todos los textos en los cuales se dice que Dios se hizo carne, que nació de una Virgen, que se anonadó tomando la naturaleza de siervo, que nos rescató con su sangre, y que murió por nosotros en una cruz. Nadie hay que ignore que Dios no puede ser concebido, ni nacer, ni padecer, ni morir en cuanto á su naturaleza divina que es eterna, impassible é inmortal; luego si la Escritura nos habla del nacimiento, de la pasion y muerte de Dios, estas palabras deben entenderse de la naturaleza humana, que tiene un principio, y está sujeta á los padecimientos y á la muerte. Pero si la persona en la cual subsiste la naturaleza humana, no fuera el mismo Verbo divino, no se podria decir con verdad que un Dios fue concebido, y nació de una Virgen, segun estas palabras de san Mateo (1, 22 y 23): *Hoc autem totum factum est, ut adimpleretur quod dictum est a Domino per prophetam dicentem (Is. 7, 14): Ecce virgo concipiet, et pariet filium, et vocabitur nomen ejus Emmanuel; quod est interpretatum, nobiscum Deus;* y segun estas otras de san Juan (1, 14): *Et verbum caro factum est, et habitavit in nobis, et vidimus gloriam ejus, gloriam quasi unigeniti a Patre, plenum gratie et veritatis.* Tambien seria falso decir que Dios se anonadó tomando la naturaleza de siervo, como lo expresa san Pablo (Phil. 2,

5 y siguientes) : *Hoc enim sentite in vobis, quod et in Christo Jesu, qui cum in forma Dei esset, non rapinam arbitratus est, esse se æqualem Deo, sed semetipsum exinanivit formam servi accipiens in similitudinem hominum factus, et habitu inventus ut homo.* En fin seria igualmente contrario á la verdad el decir que Dios dió su vida, y derramó su sangre por nosotros, como lo enseña san Juan (1 Epist. 3, 16) : *In hoc cognovimus charitatem Dei, quoniam ille animam suam pro nobis posuit*; y san Pablo (Act. 20, 28) : *Spiritus-Sanctus posuit Episcopos regere ecclesiam Dei, quam acquisivit sanguine suo*; y en otro lugar, hablando de la muerte del Salvador (1 Cor. 2, 28) : *Si enim cognovissent, numquam Dominum gloriæ crucifixissent.*

4. Nada de esto pudiera decirse de Dios, si habitase en la humanidad de Jesucristo de una manera puramente accidental como en un templo, ó por una simple union moral de afecto, y no en unidad de supuesto, ó de persona; ni tampoco puede decirse de Dios que nació de santa Isabel, cuando dió á luz á san Juan Bautista en quien Dios habitaba ya por la gracia santificante; ó que fue apedreado y decapitado en la persona de san Estevan y de san Pablo, á quienes Dios estaba unido por los lazos de amor, y por la excelencia de los dones sobrenaturales con que los habia enriquecido, de suerte que existia entre Dios y estos santos una verdadera union moral. Luego si se dice que Dios nació, que murió etc., es únicamente porque la persona que sostenia y terminaba la humanidad es verdaderamente Dios, como lo creemos del Verbo eterno. No hay, pues, en Jesucristo mas que una sola persona en la cual subsisten las dos naturalezas; y en la unidad de la persona

del Verbo que termina las dos naturalezas, es en lo que consiste la union hipostática.

5. PRUEBA SEGUNDA. — Se demuestra esta verdad por los pasajes de la Escritura en los cuales Cristo es llamado Dios, Hijo de Dios, Hijo único de Dios, propio Hijo de Dios, títulos que no podrian convenir á un hombre, si la persona que termina la naturaleza humana no fuera verdaderamente Dios. San Pablo atestigua que Cristo hombre es el Dios supremo (Rom. 9, 5) : *Ex quibus est Christus secundum carnem, qui est super omnia Deus benedictus in sæcula.* Despues de haberse dado Jesus á sí mismo el nombre de Hijo del hombre, pregunta á sus discípulos qué pensaban de él; y san Pedro le responde, que es el Hijo de Dios vivo : *Dicit illis Jesus : vos autem quem me esse dicitis? Respondens Simon Petrus dixit : Tu es Christus filius Dei vivi.* Y ¿qué dijo Jesus á esta respuesta? Hélo aquí : *Respondens autem Jesus, dixit ei : Beatus es Simon Bar-Jona, quia caro et sanguis non revelavit tibi, sed Pater meus qui in cælis est* (Matth. 16, 15 y sig.). Vemos que Jesus al mismo tiempo que se llama hombre, aprueba la respuesta de san Pedro, que le da el título de Hijo de Dios, y declara que esto le ha sido revelado por su eterno Padre. Se lee tambien en san Mateo (3, 17), en san Lucas (9, 15), y en san Marcos (1, 11), que en el momento en que Cristo recibia como hombre el bautismo de mano de san Juan, le proclamó Dios su hijo muy amado : *Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi complacui*, palabras que nos asegura san Pedro haber sido renovadas por Dios en el Tabor (2 Ep. 1, 17) : *Accipiens enim a Deo Patre honorem, et gloriam, voce delapsa ad eum hujuscemodi, a magnifica gloria : Hic*

*est Filius meus dilectus in quo mihi complacui : ipsum audite.* Y no es esto solo, san Juan llama á Cristo hombre el Hijo único del eterno Padre (1, 18) : *Unigenitus Filius, qui est in sinu Patris, ipse enarravit.* En fin, el Cristo hombre es llamado propio Hijo de Dios (Rom. 8, 32) : *Qui etiam proprio Filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum.* Despues de tan brillantes testimonios de las divinas Escrituras, ¿quién se atreverá á sostener todavía que Cristo hombre no es verdaderamente Dios?

7. TERCERA PRUEBA. — Se demuestra la divinidad de Jesucristo por todos los textos que atribuyen á la persona del hombre Cristo propiedades que solo pueden convenir á Dios; de donde debe concluirse que esta misma persona en la cual subsisten las dos naturalezas, es verdaderamente Dios. Hablando Jesus de sí mismo dice (Joan. 10, 30) : *Ego et Pater unum sumus*; y en el mismo lugar (v. 38) añade : *Pater in me est, et ego in Patre.* Se lee tambien en el Evangelio de san Juan (14, 8 y siguientes), que hablando san Felipe un dia á Jesucristo le hizo esta peticion : *Domine, ostende nobis Patrem*, y que el Señor le respondió : *Tanto tempore vobiscum sum, et non cognovistis me? Philippe, qui videt me, videt et Patrem... Non creditis quia ego in Patre, et Pater in me est?* Respuesta por la cual manifiesta Cristo que es un mismo Dios con su Padre. El mismo Jesus declara á los judíos que es eterno (Joan 8, 58) : *Amen, amen, dico vobis, antequam Abraham fieret, ego sum.* Nos enseña tambien Jesus que hace las mismas cosas que su Padre (Joan. 5, 17) : *Pater meus usque modo operatur, et ego operor... quaecumque enim ille fecerit, haec et Filius similiter facit*; y que posee

todo lo que tiene su Padre (Joan. 16, 15) : *Quaecumque habet Pater mea sunt.* Si Cristo no hubiera sido verdadero Dios, estas palabras habrian sido otras tantas blasfemias, puesto que se habria atribuido propiedades que solo á Dios convienen.

7. PRUEBA CUARTA. — La divinidad de Cristo hombre se demuestra por los textos de la Escritura en donde se dice que solo el Verbo, ó el Hijo único de Dios encarnó (Joan. 1, 14) : *Et Verbum caro factum est, et habitavit in nobis* (Joan. 3, 16) : *Sic Deus dilexit mundum, ut Filium suum unigenitum daret* (Rom. 8, 32) : *Proprio Filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum.* Si la persona del Verbo no se hubiera unido hipostáticamente, es decir, en una sola persona con la humanidad de Cristo, no pudiera decirse que el Verbo se hizo carne, y que fue enviado por su Padre para rescatar el mundo, porque si esta union personal no hubiese existido entre el Verbo y la humanidad de Cristo, solo hubiera habido una union moral de habitacion, ó de afecto, ó de gracia, de dones, ú operacion. Pero en tal caso se deberia decir que tambien encarnaron el Padre y el Espíritu-Santo, puesto que todas estas diferentes clases de union no son propias á la sola persona del Verbo, sino que convienen igualmente al Padre y al Espíritu-Santo; y tambien está Dios unido de estas diferentes maneras con los ángeles y con los santos. El Señor se ha servido muchas veces del ministerio de los ángeles; pero jamás se ha revestido de su naturaleza, segun nos enseña san Pablo (Hebr. 2, 16) : *Nusquam enim angelos apprehendit, sed tamen Abrahæ apprehendit.* Así que, si Nestorio quiere que basten estas maneras de union para que pueda decirse que el Verbo

encarnó, debe decir que tambien el Padre tomó carne, puesto que se unió á Jesucristo por su gracia y dones celestiales, y habita moralmente en él, segun estas palabras del mismo Jesucristo (Joan. 14, 10) : *Pater in me est... Pater in me manens*. Por la misma razon deberá decir que el Espiritu-Santo encarnó, puesto que Isaias dice hablando del Mesias (11, 2) : *Et requiescet super eum Spiritus Domini, Spiritus sapientie, et intellectus*; y que se lee en san Lucas (4, 1) : *Jesus autem plenus Spiritu-Sancto*. En una palabra una vez admitida esta hipótesis, todo justo que ame á Dios podrá llamarse Verbo encarnado, puesto que nuestro Salvador se expresa de esta manera (Joan. 14, 25) : *Si quis diligit me... Pater meus diligit eum, et ad eum veniemus, et mansionem apud eum faciemus*. Así, pues, se ve obligado Nestorio á admitir ó que el verbo no encarnó, ó que tambien encarnaron el Padre y el Espiritu-Santo. Hé aquí, cómo san Cirilo (Dialog. 9) le estrechaba con este argumento : *Quod unus sit Christus, ejusmodi in habitatione Verbum non fieret caro, sed potius hominis incala; et conveniens fuerit illum non hominem, sed humanum vocare, quemadmodum et qui Nazareth inhabitavit, Nazareus dictus est, non Nazareth. Quin imo nihil prorsus obstiterit... hominem vocari una cum Filio, etiam Patrem, et Spiritum-Sanctum*.

8. Pudieran añadirse aquí todos los textos de la Escritura en los cuales se habla de un solo Cristo que subsiste en dos naturalezas, tales como este de san Pablo (1 Cor. 8, 6) : *Unus Dominus Jesus Christus, per quem omnia*, y otros semejantes; puesto que admitiendo Nestorio dos personas en Cristo, lo divide por lo mismo como observa muy bien san Cirilo, en dos Se-

ñores, uno de los cuales es la persona del Verbo que habita en Cristo, y el otro la persona humana. Pero yo no me detendré mas en citas de las divinas Escrituras, que tantas armas suministran contra la herejía de Nestorio, cuantas pruebas contienen en favor del misterio de la Encarnacion.

9. PRUEBA QUINTA. — Vengo á la tradicion, en la cual se ha conservado siempre inviolablemente la fe en la unidad de la persona de Jesucristo en la encarnacion del Verbo. Se dice expresamente en el simbolo de los apóstoles, que es una profesion de fe enseñada por los mismos apóstoles : *Credo... in Jesum Christum Filium ejus unicum Dominum nostrum, qui conceptus est de Spiritu-Sancto, natus ex Maria Virgine*, etc. Así este mismo Cristo que fue concebido, que nació y padeció la muerte, es el único hijo de Dios nuestro Señor; pero esto no pudiera decirse, si, como pretende Nestorio, ademas de la persona divina, hubiera habido tambien en Cristo la persona humana, porque el que nació y murió no hubiera sido el hijo único de Dios, sino un puro hombre.

10. Esta misma profesion de fe se encuentra con mayor amplitud en el simbolo de Nicea en donde los padres establecieron la divinidad de Jesucristo y su consustancialidad con el Padre, y al mismo tiempo condenaron en términos formales la herejía de Nestorio, aun antes de su nacimiento : *Credimus* (dicen los padres), *in unum Dominum Jesum Christum, Filium Dei, ex Patre natum unigenitum, id est ex substantia Patris, Deum ex Deo, lumen ex lumine, Deum verum ex Deo vero, natum non factum consubstantiali Patri; per quem omnia facta sunt, et que in caelo, et que in terra :*

*qui propter nos homines, et propter nostram salutem, descendit, et incarnatus est, et homo factus; passus est, et resurrexit tertia die, etc.* Así, pues, se dice del solo y mismo Jesucristo que es Dios, que es el Hijo único del Padre, que es consustancial al Padre, que es hombre, que nació, y que resucitó. Esto establece claramente la unidad de la persona de Cristo en dos naturalezas distintas: la una divina por la cual este solo Cristo es Dios, y la otra humana por la cual este mismo Cristo, nació, murió y resucitó. Este símbolo fue aprobado por el segundo concilio general, que fue el primero de Constantinopla, y cuya celebracion tuvo lugar antes que Nestorio aun hubiese proferido sus blasfemias, y tambien conforme á este mismo simbolo de Nicea, fue condenado Nestorio en el tercer concilio general convocado en Efeso para este objeto. Hé aquí, cómo expone el dogma católico con el impío Nestorio, el simbolo atribuido á san Atanasio: *Dominus noster Jesus Christus Deus et homo est... æqualis Patri secundum divinitatem, minor Patre secundum humanitatem; qui licet Deus sit et homo, non duo tamen, sed unus est Christus... unus omnino non confusione substantiæ, sed unitate personæ.*

11. PRUEBA SEXTA. — Se agrega á estos simbolos la autoridad de los santos padres que escribieron antes que naciese la herejía nestoriana. San Ignacio mártir (ep. ad Eph., n. 20) se expresa así: *Singuli communiter omnes ex gratia nominatim convenitis in una fide, et in uno Jesu Christo, secundum carnem ex genere Davidis, Filio hominis, et Filio Dei.* Hé aquí, pues, que el mismo Jesus es al propio tiempo hijo del hombre, é Hijo de Dios. San Ireneo (l. 3, c. 26 al 28, n. 2) dice:

*Unum et eundem esse Verbum Dei, et hunc esse Unigenitum, et hunc incarnatum per salute nostra Jesum Christum.* San Dionisio de Alejandria refuta en una carta sinódica á Pablo de Samosata que decia: *Duas esse personas unius, et solius Christi, et duos Filios, unum natura Filium Dei, qui fuit ante sæcula, et unum homonyma Christum Filium David.* Se lee en san Atanasio: (l. de Incarn. Verbi, n. 2): *Homo una persona, et unum animal est, ex spiritu et carne compositum, ad cujus similitudinem intelligendum est, Christum unam esse Personam et non duas;* y en san Gregorio Nazianceno (orat. 31): *Id quod non erat assumpsit, non duo factus, sed unum ex duobus fieri subsistens; Deus enim ambo sunt id quod assumpsit, et quod est assumptum, naturæ duæ in unum concurrentes, non duo Filii;* y san Juan Crisóstomo (ep. ad Cæsar) dice: *Etsi enim (in Christo) duplex natura; verumtamen indivisibili, unio in una filiationis persona, et substantia;* san Ambrosio (de incarn. c. 5) enseña: *Non alter ex Patre, alter ex Virgine. sed item aliter ex Patre, aliter ex Virgine.* Y en fin san Gerónimo escribió contra Elvidio: *Natum Deum ex Virgine credimus;* y en otro lugar (tract. 49 in Joan.): *Anima et caro Christi cum Verbo Dei una persona est, unus Christus.*

12. SÉPTIMA PRUEBA. — Por no dilatarme demasiado paso en silencio los otros testimonios de los santos padres, y entro con las definiciones de los concilios. Despues de haber sido confrontado con maduro exámen el dogma católico respecto de las Escrituras de la tradicion, pronunció el concilio de Efeso (t. 3, conc., p. 115 y sig.) la condenacion de Nestorio, y lo depuso de la silla de Constantinopla en la forma que sigue: *Domi-*

*nus noster Jesus Christus, quem suis ille blasphemis vobis impetivit per SS. hanc synodum eundem Nestorium episcopali dignitate privatum, et ab universo sacerdotum consortio et coetu, alienum esse definit.* Mas tarde definió lo mismo el concilio de Calcedonia que fue el cuarto general (Act. 5): *Sequentes igitur SS. Patres, unum eundemque confiteri Filium, et Dominum nostrum Jesum Christum consonanter omnes docemus, eundem perfectum in deitate, et eundem perfectum in humanitate, Deum verum, et hominem verum... Non in duas personas partitum, aut divisum, sed unum eundemque Filium, et unigenitum Deum verum Dominum Jesum Christum.* La misma definicion se encuentra tambien en el tercer concilio de Constantinopla, que fué el sexto general (Act. ult.), y en el segundo de Nicea, que fue el séptimo concilio general (Act. 7).

Respuesta á las objeciones.

13. PRIMERA OBJECCION. — Oponen algunos pasajes de la Escritura, en los cuales se dice que la humanidad de Cristo es el templo y la habitacion de Dios: *Solvite templum hoc, et in tribus diebus excitabo illud... ille autem dicebat de templo corporis sui* (J. 2, 19 y 21). Se lee en otro lugar: *In ipso habitat omnis plenitudo divinitatis corporaliter* (Col. 2, 9). Hé aqui la respuesta: Lejos de destruir estos pasajes la union personal del Verbo con la naturaleza humana, no hacen mas que confirmarla. ¿Es muy extraño que unido el cuerpo de Cristo con el alma al Verbo divino, y con una union hipostática, reciba el nombre de templo? Nuestro cuerpo que está unido hipostáticamente al alma, ¿no es tambien llama-

do una morada y un tabernáculo? *Si terrestris domus nostra hujus habitationis dissolvatur* (2 Cor. 5, 1). *Nam et qui sumus in hoc tabernaculo, ingemiscimus gravati* (Ibid. 5, 4). Así como llamando al cuerpo *mansion* ó *tabernáculo*, no se niega su union personal con el alma, tampoco excluye el nombre de templo en manera alguna la union hipostática del Verbo con la humanidad de Cristo. Antes nuestro Salvador estableció claramente esta union por las palabras siguientes: *Et in tribus diebus excitabo illud.* Demuestra con esto que no solamente es hombre, sino tambien Dios. Hay otro pasaje que contiene una prueba mas evidente todavía en favor de la divinidad de Cristo; y es aquel en el cual dice san Pablo que en Cristo habita corporalmente la plenitud de la divinidad, proclamándole por ello verdadero Dios, y verdadero hombre, segun estas palabras de san Juan: *Et Verbum caro factum est.*

14. SEGUNDA OBJECCION. — Tambien se nos arguye con este texto del mismo apóstol (Phil. 2, 7): *In similitudinem hominum factus, et habitu inventus ut homo*; de donde concluyeron que Cristo fue un hombre semejante á todos los demas. Pero el apóstol acababa de decir que Cristo era Dios, é igual á Dios (Ibid. 6): *Qui cum in forma Dei esset, non rapinam arbitratus est, esse se equalem Deo.* Fácil es conocer que no añadió lo que sigue sino para manifestar que el Verbo divino, aunque Dios, se habia hecho hombre semejante á nosotros, sin pretender en manera alguna, que fuese un puro hombre como todos los demas.

15. TERCERA OBJECCION. — Oponen que toda naturaleza debe tener su propia subsistencia; siendo, pues, la subsistencia ó el supuesto propio de la naturaleza del

hombre la persona humana, si Cristo ha sido privado de ella, será preciso decir que no era verdaderamente hombre. Se responde que no es necesario que la naturaleza tenga su propia subsistencia, cuando esta subsistencia está sustituida por otra que la es superior, que llena todas sus funciones, y suministra á esta misma naturaleza un apoyo perfecto. Esto es, pues, lo que acontece en Cristo, en quien el Verbo es el apoyo de las dos naturalezas, el cual es sin duda mas perfecto que el de la humanidad, y termina la naturaleza humana, elevándola á una alta perfeccion. Así que, aunque en Jesucristo no hubiese la persona humana, sino únicamente la persona divina del Verbo, no dejó de ser verdadero hombre, puesto que la naturaleza humana tenia su subsistencia en el Verbo que la tomó, y se la unió á sí mismo.

16. OBJECCION CUARTA. — Se dice : Pero si la humanidad de Cristo estaba ya compuesta del alma y del cuerpo, nada le faltaba para ser completa y perfecta; luego habia en Cristo ademas de la persona divina, también la persona humana. Se responde que la humanidad de Cristo en efecto estaba completa en cuanto á la naturaleza, á cuya perfeccion nada le faltaba, mas no en cuanto á la persona, puesto que la persona en la cual subsistia la naturaleza y que la terminaba, no era una persona humana, sino una persona divina; y por esta razon, no puede decirse que hubiese dos personas en Cristo, habiendo realmente la sola persona del Verbo, que sostenia y terminaba las dos naturalezas, divina y humana.

17. QUINTA OBJECCION. — Recurrieron en fin nuestros adversarios á muchos pasajes de los santos padres. No es raro, dicen, el ver á san Gregorio Niseno y á san

Atanasio dar á la humanidad de Cristo los nombres de morada, de domicilio y de templo del Verbo Dios. Hay mas, el mismo san Atanasio, Eusebio de Cesaréa y san Cirilo le llaman el instrumento de la divinidad. San Basilio llama á Cristo *Deifero*; san Epifanio y san Agustin, *hominem dominicum*; san Ambrosio y san Agustin en el himno *Te Deum*, dicen que el Verbo tomó al hombre. Se responde que, habiendo enseñado estos mismos padres (como ya lo hemos visto arriba) claramente en otras partes que Cristo es verdadero Dios y verdadero hombre, si se encuentran algunas expresiones tuyas que sean oscuras, se deben explicar por las que son claras. San Basilio llama á Cristo hombre *Deifero*, no porque admita en Cristo la persona humana, sino únicamente para destruir el error de Apolinario que negaba el alma racional de Cristo. El santo doctor manifestaba con aquellas palabras que el Verbo habia tomado el alma y el cuerpo á la vez. En cuanto á san Ambrosio y san Agustin, si dicen que el Verbo *assumpsit hominem*, es porque tomaban la palabra *hominem* por la humanidad.

18. Aquí debe refutarse en pocas palabras el error de los obispos Felix y Elipando, que pretendian (como lo hemos dicho en su historia, cap 5, n. 39), que Jesucristo en cuanto hombre no era hijo natural de Dios, sino adoptivo. Esta opinion fue condenada por muchos concilios, y despues por los papas Adriano y Leon III. El sabio padre Petavio (l. 7, c. 4, n. 11, y c. 5, n. 8) dice, que tal opinion no es herética, pero que al menos es temeraria y muy próxima á error, puesto que es cierto, que es mediatamente opuesta á la unidad de la persona de Cristo, que aun considerado como hombre



debe ser llamado Hijo natural de Dios, y no hijo adoptivo, temiendo no se llegue á decir que hay en Jesucristo dos hijos de Dios, el uno natural y el otro adoptivo. Entre muchas razones que demuestran que Jesucristo aun en cuanto hombre debe ser llamado Hijo natural de Dios, la mas clara es la que nos suministra la Escritura: Dios Padre engendró á su Hijo único desde la eternidad, y no cesa de engendrarlo continuamente, como dice el salmo II, v. 7: *Dominus dixit ad me: Filius meus es tu, ego hodie genui te.* Así, pues, como el Hijo de Dios fue engendrado antes de la Encarnacion sin tener la carne; de la misma manera fue engendrado cuando despues tomó la humanidad y está siempre unido hipostáticamente con la naturaleza humana en su persona divina. Hablando tambien el apóstol de Cristo en cuanto hombre, le aplica este pasaje de David: *Sic et Christus non semetipsum clarificavit, ut Pontifex fieret, sed qui locutus est ad eum: Filius meus es tu, ego hodie genui te* (Hebr. 5, 5). Es, pues, incontestable que Jesucristo es verdadero Hijo natural de Dios, aun segun la humanidad (Tournely, *Comp. Theol.* t. 4, part 2...).

§ II.

María es verdadera y propiamente Madre de Dios.

19. PRIMERA PRUEBA. — Este dogma es una consecuencia de cuanto hemos dicho; porque si Cristo hombre es verdadero Dios, y la Virgen santísima María es la verdadera madre de este mismo Cristo, se sigue de esto que necesariamente es tambien verdadera madre de Dios. Pero demos mas claridad á esta proposicion por

medio de las Escrituras y de la tradicion. En primer lugar nos asegura la Escritura que una Virgen (la Virgen María) concibió y parió á un Dios segun la prediccion de Isaias (7, 14) referida por san Mateo (1, 23): *Ecce Virgo concipiet et pariet filium, et vocabitur nomen ejus Emmanuel, quod* (añade el evangelista) *est interpretatum, nobiscum Deus.* San Lucas nos revela esta misma verdad por las palabras del ángel Gabriel á la santa Virgen (Luc. 1, 31 y 35): *Ecce concipies in utero, et paries Filium, et vocabis nomen ejus Jesum. Hic erit magnus, et Filius Altissimi vocabitur.... Ideoque et quod nascetur ex te Sanctum, vocabitur Filius Dei.* Notense estas palabras: *Filius Altissimi vocabitur.... vocabitur Filius Dei,* es decir, será llamado Hijo de Dios, y reconocido por tal de todo el universo.

20. PRUEBA SEGUNDA. — Tenemos un testimonio no menos brillante de esta verdad en los pasajes siguientes de san Pablo: *Quod ante promiserat (Deus) per prophetas suos in scripturis sanctis de Filio suo, qui factus est ei ex semine David secundum carnem* (Rom. 1, 2 y 5). *At ubi venit plenitudo temporis, misit Deus Filium suum factum ex muliere, factum ex lege* (Gal. 4, 4). Este hijo que Dios habia prometido por la voz de los profetas, y que fue enviado cuando se cumplieron los tiempos, es Dios como su Padre, y así lo hemos demostrado mas arriba; y este mismo Dios, nacido de la estirpe de David segun la carne, fue engendrado en las purísimas entrañas de María; luego María es verdaderamente madre de Dios.

21. PRUEBA TERCERA. — Ademas, santa Isabel que estaba llena del Espíritu-Santo, llama á María la madre de su Señor (Luc. 1, 43): *Et unde hoc mihi, ut veniat*